

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 124 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

##### OFERTAS DE EMPLEO

El Concejal Delegado de RR. HH. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha aprobado Resolución 2022/5767 de 5 de diciembre de 2022, del tenor literal siguiente:

##### *Antecedentes*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto de 2022 adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión de dos puestos de Técnicos/as A2, adscritos a la Intervención General, mediante el sistema de concurso de méritos, vacantes en la actual Relación de Puestos de Trabajo, y conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Las Bases fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 201, de 24 de agosto de 2022, y el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 216, de 8 de septiembre de 2022, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 9 al 29 de septiembre de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.2 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2022/1325, de 9 de agosto de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Al respecto, proceden las siguientes

##### *Consideraciones legales*

Primero.—La Base 4 del proceso selectivo que nos ocupa establece que:

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Concejalía Delegada de RRHH adoptará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

4.2. Transcurrido dicho plazo, la persona titular de la Concejalía Delegada de RRHH adoptará nueva Resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos. El mismo Decreto, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá también la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.

Segundo.—El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

#### RESOLUCIÓN

Primero.—Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org).

*Excluidas*

Ninguna.

Segundo.—La Comisión de Valoración estará constituida de la siguiente forma:

- Presidente/a: Javier Arranz Peiró, Interventor Municipal.  
Suplente: Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública.
- Vocal: Verónica Monedero Cobeta, Auditora de Intervención.  
Suplente: Francisco Bercianos Zurutuza, Jefe de Sección de Desarrollo Local y Empleo.
- Vocal: Jesús García Conde, Jefatura de Servicio de Análisis y Planificación Contable.  
Suplente: Beatriz Rubio Pérez, Tesorera Accidental.
- Vocal: Alberto Martín Cabra, Viceinterventor Municipal.  
Suplente: Susana Arribas Herguedas, Directora del Órgano de Gestión Tributaria.
- Secretario/a: María Rosa Morales Martínez, Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Suplente: Ana Germana Alonso Santos, Técnica de Gestión.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—El comienzo del proceso de valoración por parte del tribunal será publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Cuarto.—Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de diciembre de 2022.—El Concejal Delegado de RR.HH y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/24.216/22)

